



CORDOBA, 07 JUL 2016

VISTO:

La Nota N° 4471/2016, por la que el sr. Vice-Decano, Diseñadora Industrial Daniel CAPELETTI, solicita reconocimiento de viáticos y pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce en virtud de la invitación recibida para participar en el Comité Evaluador "SELLO BUEN DISEÑO", organizado por el Ministerio de la Industrial de la Nación y que se llevará a cabo los días 29 y 30 de junio de 2016, en la Ciudad de Buenos Aires.

Que con motivo de ello, se han originado gastos por los conceptos de VIATICOS Y PASAJES, que corresponden reconocer dentro del marco normativo vigente, teniendo en cuenta que el sr. Vice-Decano asistirá como representante de esta Facultad.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – Dos (2) días, a favor del Diseñador Industrial DANIEL CAPELETTI (LEGAJO N° 32121), por su participación como representante de esta Institución en el Comité Evaluador "SELLO BUEN DISEÑO", organizado por el Ministerio de la Industrial de la Nación y que se llevará a cabo los días 29 y 30 de junio de 2016, en la Ciudad de Buenos Aires.

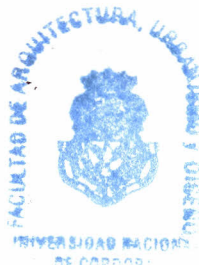
ARTICULO N° 2: Autorizar los gastos por el concepto de PASAJES que se originen con motivo del traslado del D.I. CAPELETTI, para participar del encuentro de que se trata.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 865 / 16 .